



Question

Periodismo / Comunicación  
ISSN 1669-6581

Esta obra está bajo una  
Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-Compartir Igual  
4.0 Internacional



Los informes antes del informe Nunca Más

Ma. Eliana Funes

Question/Cuestión, Nro.74, Vol.3, Abril 2023

ISSN: 1669-6581

URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>

IICom -FPyCS -UNLP

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e778>

### **Los informes antes del informe Nunca Más**

***Memorias, olvidos y silencios en los informes de las delegaciones Córdoba, Bahía Blanca y Mar del Plata de la Comisión Nacional sobre la desaparición de Personas de Argentina.***

### **The reports before the Nunca Más report.**

***Memories, forgetfulness and silences in the reports of the Córdoba, Bahía Blanca and Mar del Plata delegations of the National Commission on the disappearance of people from Argentina.***

**Ma. Eliana Funes**

Universidad de Mar del Plata; Facultad de Humanidades; Centro de estudios Sociales y  
Políticos/ CONICET  
Argentina

[eliana.funes@hotmail.com](mailto:eliana.funes@hotmail.com)

<https://orcid.org/0000-0003-3427-9049>

**Salvador Enrique Andriotti Romanin**

Universidad de Mar del Plata; Facultad de Humanidades; Centro de estudios Sociales y  
Políticos/ CONICET  
Argentina

[romanin1@hotmail.com](mailto:romanin1@hotmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-3386-6092>

## Resumen

La creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) fue una de las primeras medidas que adoptó Alfonsín con el fin de recabar información que contribuyese a conocer la verdad acerca de lo acontecido en el proceso dictatorial. Una de las primeras decisiones tomada por los integrantes de la Comisión Nacional fue crear seis delegaciones encargadas de recolectar información acerca de lo ocurrido en distintas ciudades del territorio nacional donde se desplegó el ejercicio represivo: Mar del Plata, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Resistencia–Chaco y Bahía Blanca. Un aspecto de importancia es que la tarea de las delegaciones fue seguida por distintos medios locales y algunas produjeron informes que se difundieron públicamente antes de la publicación del informe final de la comisión nacional. Este artículo se propone realizar una aproximación a las maneras utilizadas para narrar lo ocurrido durante la última dictadura en los informes producidos por las delegaciones Mar del Plata, Córdoba y Bahía Blanca de la CONADEP en la Argentina<sup>4</sup>. El objetivo es poder dar cuenta de cuáles fueron las representaciones del pasado que realizaron, las claves interpretativas y marcos utilizados en cada uno de los informes de estas delegaciones focalizando en sus similitudes y diferencias, pero también los silencios y omisiones que estos presentaron. Se trabajó con una metodología cualitativa centrada en el análisis documental de fuentes primarias.

## Abstract

The creation of the National Commission on the Disappearance of Persons (CONADEP) was one of the first measures adopted by Alfonsín in order to gather information that would help to discover the truth about what happened in the dictatorial process. One of the first decisions made by the members of the National Commission was to create six delegations

in charge of collecting information about what happened in different cities of the national territory where the repressive exercise was deployed: Mar del Plata, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Resistencia –Chaco and Bahía Blanca. An important aspect is that the work of the delegations was followed by different local media and some produced reports that were publicly disseminated before the publication of the final report of the national commission. This article intends to make an approximation to the ways used to narrate what happened during the last dictatorship in the reports produced by the Mar del Plata, Córdoba and Bahía Blanca delegations of CONADEP in Argentina<sup>4</sup>. The objective is to be able to account for what were the representations of the past that they made, the interpretative keys and frameworks used in each of the reports of these delegations, focusing on their similarities and differences, but also the silences and omissions that they presented. We work with a qualitative methodology focused on the documentary analysis of primary sources.

**Palabras clave:** memorias; derechos humanos; CONADEP; marcos interpretativos; sociología política.

**Keywords:** memories; human rights; CONADEP; interpretive frameworks; political sociology.

## Introducción

Tras el retorno a la democracia en 1983, en Argentina se desplegó una política tendiente al juzgamiento de los crímenes cometidos por agentes del Estado durante la última dictadura cívica militar (1976-1983). En esta línea, una de las primeras medidas que adoptó el Gobierno de Raúl Alfonsín<sup>1</sup> consistió en la creación de una comisión de notables encargada de recabar información que contribuyese a conocer la verdad acerca del destino de miles de ciudadanos desaparecidos durante la dictadura: la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

La CONADEP inició su trabajo en diciembre de 1983. Una de las primeras decisiones tomada por sus integrantes fue crear seis delegaciones encargadas de recolectar información acerca de lo ocurrido en distintas ciudades del territorio nacional donde se desplegó el ejercicio represivo: Mar del Plata, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Resistencia–Chaco y Bahía Blanca. Las delegaciones CONADEP se integraron con miembros de organizaciones de derechos humanos, representantes de distintas iglesias y figuras reconocidas de la sociedad civil,

comprometidos con develar lo ocurrido durante la represión. Como resultado de sus tareas, las delegaciones recabaron testimonios sobre secuestros, muertes y desapariciones e información sustantiva sobre la represión que fue elevada posteriormente a la CONADEP y utilizada para la elaboración del informe final conocido como *Nunca Más*<sup>2</sup>.

Un aspecto de importancia es que la tarea de las delegaciones fue seguida por distintos medios locales y algunas produjeron informes que se difundieron públicamente<sup>3</sup> antes de la publicación del informe final de la comisión nacional. Estos informes circularon por distintas vías, en especial por la prensa escrita de éstas ciudades y por las organizaciones de derechos humanos que los utilizaron como parte de sus acciones orientadas a denunciar los crímenes cometidos durante la dictadura, concitando una gran atención de la sociedad civil. Pero ¿qué elementos contenían dichos informes? En sus páginas, los integrantes de las delegaciones buscaron narrar lo ocurrido a escala local mediante distintas maneras de interpretar y promover sentidos acerca de lo acontecido, que cuestionaban el marco dominante propuesto por las Fuerzas Armadas centrado en la “guerra contra la subversión”, mientras denunciaban la existencia de un sistema de represión organizado desde el Estado por donde habrían pasado miles de ciudadanos y ciudadanas que se encontraban desaparecidos.

Este artículo se propone realizar una aproximación a las maneras utilizadas para narrar lo ocurrido durante la última dictadura en los informes producidos por las delegaciones Mar del Plata, Córdoba y Bahía Blanca de la CONADEP en la Argentina<sup>4</sup>. El objetivo es poder dar cuenta de cuáles fueron las representaciones del pasado que realizaron, las claves interpretativas y marcos utilizados en cada uno de los informes de estas delegaciones focalizando en sus similitudes y diferencias, pero también los silencios y omisiones que estos presentaron.

Se trabajo con una metodología cualitativa centrada en el análisis documental de fuentes primarias. Se tomó como fuente principal los informes de las delegaciones de Bahía Blanca, Córdoba y Mar del Plata. Para la contextualización de los informes se trabajó con fuentes periodísticas y entrevistas a diez integrantes de las tres delegaciones. Estas fueron realizadas entre julio y noviembre de 2019 y la duración de las mismas que permitió aproximarnos a distintos aspectos de cómo fue el desarrollo de las tareas de las distintas delegaciones, los obstáculos que debieron enfrentar y el vinculo de estas con la CONADEP nacional..

## Las delegaciones de la CONADEP como objeto de investigación

Los trabajos que se centran específicamente en torno a la CONADEP son numerosos y abarcan diferentes dimensiones y temas. Estos varían desde aquellos que intentaron dar cuenta de sus orígenes (Nino, 1997; Dussel, Finocchio y Gojman, 1997; Malamud Goti, 2000), su relación con el movimiento de derechos humanos (Jelin, 1985;1987 y 1995; Veiga, 1985; Leis, 1989; ), su modo de presentación del pasado (Vezzetti, 2002), el abordaje del recuerdo y el dolor (Dobles Oropesa, 2009) y aquellos que enfatizan su importancia en la creación de una nueva representación acerca del pasado dictatorial (Jelin, 2005). Entre estas investigaciones se destacan los trabajos de Crenzel (2008 y 2013) pues analizan de manera exhaustiva la trama de vínculos que se fueron dando entre las organizaciones de derechos humanos y el Estado en torno a la CONADEP, las luchas políticas y decisiones que tomaron sus integrantes, la dinámica sociopolítica en la que se inscribió su tarea y las implicancias de presentación del pasado en la conformación de un nuevo régimen de memoria social en torno al informe *Nunca Más*. La investigación puso en evidencia cómo su apropiación por parte de diversos actores fue constitutiva del papel canónico que asumió este informe como interpretación de este pasado y, a la vez, alumbró la trayectoria cambiante de la memoria social sobre la violencia política y los crímenes de Estado.

Otros trabajos analizaron los sentidos y representaciones que propuso el informe *Nunca Más* al intentar comprender el tratamiento de las violaciones a los derechos humanos desde una perspectiva comparada, abocándose a las similitudes y diferencias de la CONADEP con las diversas “Comisiones de la Verdad” (Hayner, 2001; Humphrey, 2010 y Marchesi, 2001), buscaron entender las continuidades que presentó y los cambios que introdujo el *Nunca Más* en las representaciones e ideas sobre la violencia política y las violaciones a los derechos humanos (Basile, 2002), mientras que un tercer conjunto se abocó a estudiar las repercusiones de su perspectiva en el proceso político y cultural (González Bombal, 1995). En este marco, los trabajos de Vezzetti procuraron ofrecer una interpretación global sobre su papel en la conformación de una memoria sobre la dictadura y los desaparecidos, sus lazos con la ley y la justicia y con las variaciones recientes de sus memorias (Vezzetti, 2002). En su conjunto, estos trabajos constituyen aportes sustantivos para comprender la dinámica y el impacto de la labor

de la CONADEP y comparten una mirada común al señalar que la CONADEP fue exitosa en proponer una nueva verdad pública sobre el sistema de desaparición y sus prácticas y, junto a su informe Nunca Más, se constituyó en modelo para las comisiones creadas en decenas de países para investigar violaciones masivas a los derechos humanos (Crenzel, 2008; Hayner, 2001).

En una línea diferente, distintos trabajos han centrado su mirada en las delegaciones de la CONADEP. Estas dialogan con distintas investigaciones<sup>5</sup> que, en los últimos años, buscan comprender los procesos represivos a escala sub nacional en las ciudades donde funcionaron delegaciones. Los trabajos de Scocco (2015), Rama (2019) y Funes (2015) han abordado distintos aspectos del origen y funcionamiento de las comisiones Rosario, Bahía Blanca y Mar del Plata, su inscripción en las luchas políticas locales y sus vínculos con la CONADEP nacional. El trabajo de Rama permitió comprender distintos aspectos de las tareas de la CONADEP BB y los debates que se desarrollaron entre quienes escribieron el informe y los integrantes de la comisión nacional. A su vez, el trabajo de Solis (2017) se centró en el impacto del informe de la CONADEP COR y los debates que este suscitó en la legislatura provincial. Estos trabajos permiten pensar ciertos aspectos de la dinámica convergente, aunque no exenta de tensiones, entre las tareas de las delegaciones y la CONADEP y otros actores sociales. En este aspecto, consideramos que los informes de las comisiones constituyen un prisma revelador pues permiten observar distintas maneras en que el pasado fue reconstruido desde textos contruados y elaborados en un contexto marcado por tensiones y conflictos entre distintos actores sociales y el Estado acerca de la búsqueda de una verdad.

En este sentido consideraremos a los informes de las delegaciones CONADEP como vehículos de memoria en el sentido propuesto por Jelin en tanto “productos culturales de diverso tipo encargados de *corporizar* un sentido otorgado al pasado por determinados actores sociales” (2001:2). En las páginas de dichos informes se encuentran rastros y múltiples marcos interpretativos (Goffman, 2006) que se articulan con una doble pretensión: por un lado, la de ofrecer una versión «verdadera» de la historia; por otro lado, la de reclamar justicia acerca de crímenes de los que, por entonces, aun no había demasiadas certezas. En este aspecto, una de las tareas principales que nos proponemos consiste en pensar las *claves interpretativas* (Goffman, 2006, p. 46) expresadas en dichos informes considerando que las mismas expresan un proceso activo de construcción cultural, que desarrollan los individuos a

fin de otorgarle sentido a su experiencia. El análisis de estas puede permitirnos una aproximación a las instancias de intersección entre voces públicas, sostenidas por actores sociales, y el Estado, en un contexto de luchas por el sentido lo ocurrido y de esta manera aportar a la comprensión de los complejos procesos políticos y sociales que intervinieron en la construcción de un nuevo régimen de memoria social acerca de lo ocurrido durante la dictadura militar en Argentina.

### **Tres informes, muchas voces. La construcción de los Informes de las delegaciones Mar Del Plata, Córdoba y Bahía Blanca.**

Los Informes de CONADEP MDP, CONADEP BB y CONADEP COR, se terminaron de escribir durante los últimos días de agosto y los primeros días de septiembre de 1984. La tarea estuvo a cargo de los integrantes de las delegaciones y el resultado expresó los acuerdos alcanzados con el objetivo de llegar tiempo con los plazos impuestos por la comisión nacional. Los informes fueron entregados a la CONADEP junto con todas las denuncias recopiladas por las delegaciones.

A lo largo de estos informes, los miembros de las delegaciones intentaron, a través de distintas estrategias, presentar la magnitud de lo ocurrido en dichas ciudades, explicar el funcionamiento del sistema represivo y probar la existencia de un plan represivo orquestado desde el Estado. A su manera, estos informes tienen un objetivo común: impugnar la idea de “guerra contra la subversión” que era sostenida por las Fuerzas Armadas para justificar su accionar durante el periodo dictatorial. Como veremos, en esta tarea se plasmaron distintos sentidos e interpretaciones que muestran la inexistencia de una interpretación dominante en torno a lo ocurrido y la pugna existente por parte de actores sociales y el Estado para definirlo.

El informe de la CONADEP MDP comienza presentando las características generales del funcionamiento de la comisión, sus integrantes y las particularidades que les exigió la tarea a realizar. Desde un comienzo, señala la centralidad de distintos actores e instituciones que permitieron avanzar en el trabajo realizado y destaca que ha sido posible por el esfuerzo y sacrificio de “ varios centenares de simples ciudadanos que desde hace años deambulan solitarios sobrellevando su dolor calladamente , soportando injurias, diatribas y hasta burlas , buscando solo como respuesta reparadora un acto de justicia, o que le devuelvan a sus seres

queridos o les expliquen el destino final de los mismos” (Informe CONADEP MDP: 2)

La reivindicación acerca de la tarea de los familiares en el informe constituye una denuncia acerca de la poca colaboración que éstos obtuvieron durante los años de la dictadura y sirve como puntapié para la enunciación de una demanda: la justicia. Esta demanda, que coincide con la sostenida por los familiares de desaparecidos, está asociada a la aparición de los desaparecidos o el conocer el destino final de éstos, pero no se orienta exclusivamente al accionar del Poder Judicial. Es también un modo de enunciar una situación incierta, porque no se tiene una certeza clara de lo ocurrido, que debe ser reparada de alguna manera aunque no se sepa muy bien como.

En las páginas subsiguientes, el informe presenta distintos datos que buscan aproximar a los lectores a la magnitud de las desapariciones. Tras señalar las características del sistema represivo y su articulación en torno a dependencias de las FFAA con asiento en la ciudad, se establece la vinculación entre el accionar represivo y las detenciones y desapariciones de ciudadanos. Así, las desapariciones son presentadas como resultado de un plan desplegado en el territorio por parte de las FFAA y no como hechos aislados. La demostración de este vínculo se efectúa mediante pruebas que se componen principalmente de visitas de verificación a los lugares donde funcionaron los centros clandestinos y testimonios de víctimas. El informe señala que durante el trabajo de la delegación se recibieron doscientas setenta y dos (272) denuncias: cuarenta casos de secuestrados posteriormente liberados (dos de ellas anónimas), doscientas veintiuna (221) denuncias sobre secuestrados que se encontraban desaparecidos<sup>6</sup> y once vinculadas con la materia. Sin embargo, destaca el carácter provisional de los datos allí vertidos pues, se hace mención a que las denuncias recibidas no corresponden a la totalidad de los casos de desaparición forzada sufridos en la ciudad de Mar del Plata y alrededores. De este modo, estableció un universo de casos y cuantificó la magnitud de lo ocurrido, pero señaló que muchas denuncias no fueron realizadas por diversos motivos. Para finalizar se presentan casos testigos que funcionan como ejemplo paradigmáticos de lo sucedido pues involucran a distintas Fuerza de Seguridad y personal civil.

El informe de la CONADEP BB también se inicia con un diagnóstico acerca de las dificultades que debió enfrentar la delegación: “En términos generales la colaboración por parte de la ciudadanía y en particular de aquellos que resultaron ser víctimas de la represión, sus familiares o amigos no resultó todo lo espontánea que era de esperar” (Informe CONADEP BB:



1). En este aspecto, señala que para poder tener conocimiento respecto de lo sucedido en la ciudad, los integrantes debieron realizar

“un trabajo de investigación tendiente a recoger la información que el diario local<sup>7</sup> suministrara sobre las acciones desarrolladas durante los años 1975, 1976 y 1977 en el marco de la lucha antisubversiva (...) Este aspecto es importante de tener en cuenta para clarificar el marco general en que se desarrolló la represión en nuestra zona y al mismo tiempo para investigar el grado de anuencia con la que conto en la población e instituciones de la ciudad” (Informe Final Bahía, 1984:2).

La mención al diario local una aspecto distintivo del informe de la CONADEP BB pues situará a este como parte del esquema represivo. A continuación, se detalla lo ocurrido mediante datos para establecer la magnitud de la represión. Así, el informe señala que el accionar represivo dejó un saldo de 19 muertos, 20 Desaparecidos y 47 Liberados. Finalmente, se presenta un breve análisis del marco general en que se desarrolló la represión en la zona, aspectos sociales, políticos, económicos y culturales.

El informe de la delegación de Córdoba se asemeja a los informes de CONADEP MDP y CONADEP BB pues inicia señalando las tareas realizadas por los miembros de la delegación y destaca el apoyo “de la población en general, la de distintas instituciones representativas- en particular los organismos defensores de derechos humanos- y a de los poderes públicos” (Informe Final Córdoba, 1984:26). Sin embargo, adopta un lenguaje jurídico señalando que lo que se presentará son elementos probatorios de lo ocurrido y, que gracias a la tarea de recolección de los mismos, se logró avanzar en numerosos episodios de notoria repercusión” (Informe Final Córdoba, 1984:27). A diferencia de los informes de CONADEP MDP y CONADEP BB, que presentan inicialmente el marco general y el sistema represivo, el informe de CONADEP COR se estructura a partir de diferentes casos que permiten una presentación de lo sucedido. El carácter probatorio se deposita en los testimonios señalando que recibieron en total cuatrocientas sesenta y ocho (468) denuncias<sup>8</sup>. La estructura del informe se organiza en seis apartados distintos que se enuncian de la siguiente manera y refieren a lo acontecido por los ciudadanos: 1) Secuestros, 2) Torturas, 3) Muertes, 4) Inhumaciones Clandestinas,

5) Menores, y 6) saqueos y 7) Anexos. A lo largo del informe se detalla minuciosamente (igual que en el Informe CONADEP MDP) datos acerca del “modus operandi” de los procedimientos represivos; no obstante, posee la particularidad de nombrar individualmente los casos de secuestro, tortura y muerte.

En los tres informes se observa una lógica de presentación del accionar represivo centrada en el número de casos. De esta forma, las desapariciones son presentadas como parte de un accionar articulado, mostrando que estas no eran casos aislados, sino el resultado de un sistema represivo. La idea que comparten los tres informes es que los casos denunciados poseen aspectos y parámetros comunes que dar cuenta de lo ocurrido y que, tomados en conjunto, podrían ser utilizados para explicar, de manera global, el ejercicio represivo. En los tres informes se establece una secuencia que refiere a la idea de secuestro, tortura y desaparición que explican la trayectoria de los casos denunciados y vuelven inteligible el sistema puesto en marcha por las FFAA. De este modo los desaparecidos son inscriptos en una lógica de la represión desplegada por las FFAA. No son casos aislados, ni azarosos.

¿Cómo se presentó el ejercicio represivo en los informes? En el caso de los informes CONADEP MDP y CONADEP COR se intentó narrar lo ocurrido mediante una explicación de la represión desde diferentes perspectivas.

Un primer eje de los informes lo constituye el esfuerzo en identificar sobre quien o quienes estaba dirigida la represión. Así, el informe CONADEP MDP analiza lo que denomina como “La ideología de la represión” y establece cómo la represión corresponde a una lógica previa a la dictadura, basada en el ataque a cierto sector político con el fin de “*arrasar todo tipo de oposición organizada de las fuerzas populares opuestas a un proyecto de entrega de la soberanía nacional*” (Informe CONADEP MDP, 1984: 4). A lo largo de las páginas, se establece que las FFAA se abalanzaron directamente contra una fracción de la sociedad argentina que pertenecía a una particular tendencia ideológica y quehacer político, definida por una oposición clara a la “*política de desnacionalización violenta*” (Informe CONADEP MDP, 1984:4)<sup>9</sup>.

De este modo, el informe CONADEP MDP postula una explicación política sobre el accionar represivo situando a esta como un intento de desarticular a las organizaciones populares, tanto como de imponer un nuevo modelo político y social. Para ello, las FFAA son presentadas como un engranaje, un instrumento, de un plan político, social y económico ideado

por países extranjeros tendiente a una "política de desnacionalización violenta" y la reubicación de la Argentina como un eslabón de la división nacional del trabajo internacional. De esta forma, en el informe se presenta una clave interpretativa que organiza y combina estas dos dimensiones y que, finalmente, permiten explicar el accionar de las FFAA en el marco de la idea de la "guerra", "genocidio" y "terrorismo de Estado". Lo ocurrido se explica como parte de una guerra, pero no ya no local o nacional, sino mundial: *"en el mundo se está desarrollando una guerra y que el enemigo ya no se identifica con nacionalidades, banderas o uniformes, sino que el enemigo está representado por todos aquellos que sustenten ideologías disidentes con el pensamiento oficial"* (Informe CONADEP MDP, 1984: 7).

La mención a la idea de la guerra mundial nos permite observar la existencia de esta interpretación entre los integrantes de la CONADEP MDP, pero también el esfuerzo de desligarse del marco interpretativo centrado en la "guerra contra la subversión". Esta idea de guerra mundial permite situar al accionar de las FFAA como una guerra contra todas las ideas diferentes que no se circunscribe a los "subversivos", sino a todos los militantes sociales. Y diluye el conflicto político característico de los años 70' que expresó la existencia de organizaciones que desarrollaron lucha revolucionaria contra el Estado. Es un silencio estratégico que, sin embargo, como veremos, permite nombrar lo que no es dicho de manera explícita: la militancia política de los desaparecidos. Esta militancia no aparece de manera desarrollada sino más bien de manera genérica y desarticulada y no hay una mención a la identidad política de los actores u organizaciones de la sociedad argentina. En su lugar, los desaparecidos son presentados como las víctimas del "terrorismo de Estado" enfatizando el accionar represivo de las FFAA.

Por último, el informe CONADEP MDP explica las bases ideológicas de la represión y cómo al calor de ésta fueron surgiendo cambios en la vida cotidiana. De esta manera, busca explicar las formas en que el miedo y el terror se fueron adueñando de la escena pública y privada de los ciudadanos a nivel local. El relato hace hincapié en la represión como un modo de redefinir las relaciones sociales:

Eliminar los derechos ciudadanos, pertenecer a organizaciones con objetivos sociales o solidarios y aún realizar una vida de relación social normal, en la medida que ello implicaba la relación con otras personas que podían estar

calificadas de subversivas, lo que podría acarrear como consecuencia que se cayera bajo sospecha por la sola consecuencia de compartir públicamente una charla, una mesa de café o visitar sus hogares. (Informe CONADEP MDP, 1984: 5).

En el caso del informe de la CONADEP COR la construcción de los destinatarios de la represión se construye a partir de casos individualizados y desde allí se busca establecer parámetros comunes. Así, en el apartado donde se habla de los secuestros, se puede observar caracterizaciones como: gremialista, dirigentes sindicales, delegados, estudiantes universitarios, profesionales, etc. Al mismo tiempo se puede observar en el apartado “Anexos” un análisis estadístico de las denuncias recibidas haciendo hincapié en el sexo (mayoría varones 69.80%), edad (mayoría jóvenes entre 20 y 30 años, 53.76%), profesión u ocupación (mayoría obreros y estudiantes abarcando un 72.8%). En esta línea, las FFAA son presentadas en los informes en una doble dimensión: por un lado, como las ejecutoras de una política concreta, de un *“plan perfectamente elaborado y programado hasta en sus más mínimos detalles, seguramente elaborado con mucha anticipación a los hechos”* (Informe CONADEP COR, 1984: 4) o también que utilizaron una *“metodología (...) instaurada como política represiva a partir del llamado Proceso de Reorganización Nacional”* (Informe CONADEP COR, 1984: 4).

Al igual que en el informe CONADEP MDP, la presentación de los casos menciona a los desaparecidos como ciudadanos sin señalar su pertenecía política o adscripción a las organizaciones o enmarcadas en un conflicto político concreto. La militancia social o sindical se presentan descontextualizadas sin un marco histórico y toda referencia a conflicto político aparece como un dato secundario. Los ciudadanos y sus historias son presentadas a partir de lo que sufrieron principalmente como víctimas de secuestros y tortura.

Por su parte, el Informe de CONADEP BB establece quiénes fueron los destinatarios de la represión a través de otros recursos. En líneas generales, presenta a la represión como un ejercicio sobre personas en situación de indefensión frente al accionar de las FFAA. De este modo, la idea de víctima se impone desde un comienzo. Así, quienes eran secuestrados eran presentados como *“conducidas encapuchadas, maniatadas y amordazadas las personas que a diario se secuestraban en la ciudad y zona”*. No hay en el informe una presentación de la

militancia política, de un conflicto social o de elementos que permitan comprender el porqué del accionar de las FFAA, sino más bien una presentación de éste como enmarcado en una represión organizada de manera externa, que llegó a la ciudad de la mano de Acdel Vilas<sup>10</sup>. Como complemento de la fuerza represiva “exterior”, representada por Vilas y sus hombres, tempranamente, el informe busca destacar a un protagonista local del dispositivo represivo: el diario La Nueva Provincia<sup>11</sup>. Para ello, utiliza, en primera instancia, recortes periodísticos del diario LNP como manera de denunciar la colaboración del diario con la represión, permitiendo al lector conocer tres cuestiones principales acerca del mismo: En primer lugar, el posicionamiento del único diario que había en la ciudad en aquel entonces y hasta la actualidad. En segundo lugar, el apoyo de este medio monopólico al denominado “nuevo terreno bélico” contra la subversión o como el propio diario comenta “criminales marxistas”. Por último, la direccionalidad ideológica y política hacia donde fue dirigida la represión. En este sentido el informe lo explicita a través de una editorial del diario LNP:

“(…) Esta vez se trataba de soldados de la Patria luchando **contra criminales marxistas** (...) Este diario – no se trata de revindicar méritos- denunció la infiltración años atrás, cuando a todos les parecía que cazaba brujas y se empeñaba en ver fantasmas, con la hoz y el martillo, caminando por los claustros. (...) Que se llame Domecq o Malek, sea montonero o trotskista, se diga pacifista o beligerante, lo sea por omisión, arribismo, cobardía o estupidez, **todo aquel que haya coonestado la táctica subversiva es culpable y merece ser condenado**” (Extracto de LNP incorporado en el Informe Bahía, 1984:10).

Un punto de encuentro importante entre los tres informes de radica en la denuncia de la complicidad de sectores del Poder Judicial con la dictadura. En el caso de Mar del Plata, esto se encuentra en el apartado titulado “El papel del Poder Judicial”. En éste se señala que uno de los apoyos de la dictadura para lograr su cometido fue el que brindó el Poder Judicial. Cabe mencionar que luego del 24 de marzo de 1976 los miembros del Poder Judicial fueron depurados acorde a la afinidad que tenían con los idearios de la junta militar. Fue así como los funcionarios que quedaron prestaron juramento a la dictadura *“pretendiendo debilitar así todo el ámbito de garantías personales del ciudadano”* (Informe Final MDP, 1984: 7). De este modo,

en el informe, se explica el rechazo sistemático de los *habeas corpus* presentados por los familiares de detenidos desaparecidos de los cuales no se conoce ni un resultado positivo y la total indiferencia por parte del Poder Judicial tanto para las denuncias de personas privadas de la libertad, como para el reconocimiento de los lugares donde se encontraban los detenidos. Así el informe denunciaba, lo que era un secreto a voces:

Especialmente en periodo más crítico del accionar represivo, sosteniéndose que, por encima de tecnicismos jurídicos, el Poder Judicial no garantizó el amparo de sus derechos y por el contrario mostró por lo menos indiferencia ante el drama vivido y la grosera vulneración a los derechos fundamentales conculcados" (Informe CONADEP MDP, 1984: 7).

Por otra parte, mediante la presentación del accionar del Poder Judicial, se destaca la articulación cívico militar en la represión. Al afirmar que las FFAA necesitaron y obtuvieron la "competencia, el silencio y la complicidad del Poder Judicial postula así una explicación de la necesidad funcional de garantizar, mediante el amparo jurídico, "la impunidad del quehacer terrorista del estado" (Informe CONADEP MDP, 1984: 6), pero también de mostrar la existencia de la colaboración de distintos sectores de la sociedad civil con la represión. La denuncia de la complicidad civil, se presentó de forma curiosa: por un lado, buscó interpelar a la sociedad acerca de lo que había sido silenciado, acerca de la responsabilidad colectiva acerca de lo ocurrido, pero también como un modo de oponerse al olvido orientando la responsabilidad hacia un actor, específicamente el Poder Judicial. En este movimiento, el informe interpelaba a la sociedad acerca de cuál había sido su papel, pero también, curiosamente la exculpaba al identificar un responsable.

En el Informe de CONADEP BB la denuncia contra el Poder Judicial se encuentra menos explícita, pero igualmente clara. En las páginas del informe, se menciona los resultados de una investigación realizada por la delegación sobre el Juzgado Federal e indica la existencia de más de ciento setenta (170) *habeas corpus* contestados, en su mayoría, negativamente. El informe CONADEP BB hace referencia a la gran cantidad de causas, principalmente entre los años 1976 y 1977, que se caratulaban "X.X.s Entrega de su Cadáver". Según el informe esto estaba relacionado al "efecto de entregar cadáveres de personas presuntamente muertas en enfrentamientos con Fuerzas de Seguridad" (Informe CONADEP BB, 1984:4). Estas causas

mayormente no profundizaban en la investigación respecto de los motivos de las muertes o elementos sustanciales que permitieran dar cuenta del contexto de los supuestos enfrentamientos, generando un doble efecto: por un lado disuadir a los familiares directos de continuar demandando saber lo ocurrido, pero también difundir el terror de lo ocurrido.

Finalmente, el caso de la CONADEP COR la denuncia contra el Poder Judicial se encuentra de manera explícita en el apartado “Anexos” más específicamente en el punto uno que se llama “Morgue Judicial” donde se establece que muchas de los cuerpos que ingresaron a la Morgue de Córdoba entre los años 1975 y 1978 con la caratula de “muertos por enfrentamientos” se ha podido comprobar que en realidad habrían muerto por torturas o fusilamientos. Es así que *“han quedado como constancias indubitables las actuaciones realizadas en esfera de la Justicia Federal y e los Juzgados de instrucción, las respuestas de los organismos de seguridad a los recursos de habeas corpus interpuestos en favor de las víctimas, los informes médicos forenses, etc.”* (Informe CONADEP COR, 1984: 149).

#### **Otras claves: “Horror represivo ” y “tristes episodios”.**

Los tres informes presentan otras maneras de intentar explicar los hechos. Eso permite observar que junto a las mencionadas “guerra mundial”, “genocidio” o “terrorismo de Estado”, coexisten otras interpretaciones ofrecidas que expresan las dificultades de ofrecer una interpretación univoca acerca de lo sucedido.

El informe CONADEP MDP introduce una variante para interpretar lo ocurrido a partir de la idea del “horror represivo” (Informe Final MdP, 1984:4). Al interpretar el accionar represivo como “Horror”, nos advierte que los hechos que allí se presenta no se refieren a algo normal. Nos anticipa así que se tratará de lidiar con algo que está más allá de la comprensión, pues denota la naturaleza del mal que se enfrenta. En este aspecto el horror conduce a la idea de terrorismo de Estado. De esta forma, en el informe de la CONADEP MDP se enfatiza el funcionamiento de la estructura represiva de la ciudad. Para ello, se describe de manera exhaustiva el “modus operandi” de los procedimientos represivos, las condiciones de alojamiento en las cárceles clandestinas, las torturas como así también el reconocimiento y verificación de lugares donde muchos ciudadanos habían sido secuestrados. En esta línea, el informe de la CONADEP COR también introduce al horror como manera de interpretar lo

acontecido, pero desde otro lugar: es utilizado para confrontar la idea de la guerra propuesta por las FFAA para explicar lo sucedido:

“Es por ello que la invocación de la guerra como justificadora de este horror resulta un eufemismo que groseramente pretendió ocultar el verdadero rostro del accionar terroristas del Estado” (Informe CONADEP COR, 1984:27) .

Pero si los informes de CONADEP MDP y CONADEP COR aparece la idea del horror, en el informe de la CONADEP BB no aparece dicha palabra. En su lugar se refiere a los hechos ocurridos como “tristes episodios”. La idea de los tristes episodios supone una calificación que busca enfatizar el carácter exótico y esporádico del accionar represivo. No obstante, al igual que los informe CONADEP MDP y CONADEP COR, la presentación de estos episodios se organizó en torno a la reconstrucción de los tormentos que padecieron los detenidos dentro de los Centros Clandestinos de Detención. De esta manera, los informes fortalecen la idea de víctima y sobre cómo se debía restituirse la dignidad humana de estas: mediante la Justicia. A través de dicha investigación no buscaban solo el esclarecimiento de lo sucedido en el Proceso, sino que intentaban una *“reivindicación de esta generación de argentinos ante el juzgamiento de las generaciones venideras”* (Informe CONADEP MDP, 1984:12). O como menciona el Informe CONADEP BB:

“Quedará en manos de la Justicia valorar los elementos probatorios aportados y en su caso, juzgar a los responsables. Es ella la única destinataria de todos nuestros esfuerzos. Confiamos plenamente en la labor de la Justicia la que (...) deberá echar luz sobre estos tristes episodios vividos por nuestros conciudadanos” (Informe Bahía, 1984: 14)

En el informe de CONADEP MDP, en las “Palabras finales” apelan a continuar con las investigaciones iniciadas por la delegación fijando como objetivo poder identificar a los responsables del verdadero genocidio vivido<sup>12</sup>. Es importante destacar la utilización de esta palabra una sola vez al igual que en el informe de la CONADEP COR. En ambos casos, permite observar un modo de denunciar el aniquilamiento por motivos políticos en donde el fin



último, para los integrantes, fue “arrasar todo tipo de oposición organizadas de las fuerzas populares” estableciendo que la represión se enmarcaba en una ideología política con fines concretos.

En rasgos generales, los informes buscaron ofrecer una detallada descripción acerca de la modalidad utilizada para detener a las personas, los horarios, tipo de vestimenta de los secuestradores, identificaciones, actitudes de los grupos, etc. También buscan diferenciar el carácter clandestino de la represión, de su carácter secreto. En simultáneo, en los informes se ratifica el carácter visible de los operativos e interpela a la población al señalar que éstos eran realizados de manera pública por lo cual difícilmente la comunidad local podía decir que no sabía de la existencia de los mismos. El secreto queda confinado a la experiencia clandestina y no a los operativos. Vinculado a esto último, se presenta a los secuestros como parte de una secuencia que culmina con la desaparición.

Estas descripciones ratifican la metodología utilizada por las FFAA y pretende ir un poco más allá: representar en qué consistió la experiencia a la que fueron sometidos los detenidos, enfatizando su carácter de víctimas. Esta forma de narrar, muestra la postura política compartida por los integrantes de las comisiones: construir una idea de víctimas y otra de victimarios. Las primeras, presentadas en un estado de indefensión e inocencia absoluta frente a los designios de los perpetradores. Estos últimos, portadores de un poder absoluto, discrecional, que desplegaron prácticas que atentaron contra la dignidad humana. Los victimarios son los ejecutores y hacedores de crímenes que atentan contra la condición humana. Esta manera de interpretar recupera el modo en que una parte del Movimiento de derechos humanos re construyó el conflicto político de mediados de la década de los años 70, que hasta comienzos de la dictadura militar (y durante una buena parte de la misma) era interpretado igualmente por la militancia de las organizaciones armadas y las FFAA: la idea de la guerra. En su lugar, postulaban un conflicto que situaba al Estado como ejecutor clandestino de la represión frente a hombres y mujeres sin agencia política revolucionaria. En suma, en los informes se ven rastros de de distintas maneras de interpretar y conflictos no resueltos que expresan un rasgo característico de la lucha política que por entonces se despliega entre actores de la sociedad civil y el Estado por como nombrar lo ocurrido.

## Reflexiones finales

En el presente artículo buscamos realizar una aproximación a los distintos marcos interpretativos que fueron utilizados dentro de los informes de la CONADEP de las delegaciones de Mar del Plata, Bahía Blanca y Córdoba. En ese sentido, nos propusimos pensar en los puntos de encuentro y de desencuentro que fuimos encontrando en las claves interpretativas y representaciones del pasado de los informes antes mencionados. Este análisis permite reflexionar en torno a la intersección entre voces públicas (actores sociales y Estado) en un contexto de disputas por el sentido de lo ocurrido para aportar al análisis en torno a los procesos políticos del pasado reciente.

Uno de los principales puntos de encuentro subyace en presentar la magnitud de lo ocurrido en dichas ciudades, explicar el funcionamiento del sistema represivo y probar la existencia de un plan represivo pensado desde el Estado. De esta manera, el objetivo común que se encuentra en los tres informes radica en discutir la idea “guerra contra la subversión” sostenida por las Fuerzas Armadas. Al mismo tiempo observamos ciertas particularidades en las estrategias en cada uno de los informes. En el caso de Mar del Plata se observa la presentación de datos cuantificados para establecer la magnitud de lo ocurrido y la presentación de las desapariciones no como hechos aislados sino como un plan sistemático. En el caso de Bahía Blanca, su particularidad radica en la mención al diario local ya que lo sitúa como parte del esquema represivo. En el caso de Córdoba, es importante destacar la utilización de lenguaje jurídico presentando los datos como elementos probatorios de lo ocurrido y estructurando todo el informe a partir de diferentes casos que permiten una presentación de lo sucedido.

Es importante destacar que en los tres informes se observa una lógica de presentación del accionar represivo centrada en el número de casos lo que permite analizar que las desapariciones no fueron hechos aislados sino respuesta de un accionar sistemático y articulado. Intentan explicar el ejercicio represivo a partir de la puesta en común de aspectos y parámetros similares referidos a las trayectorias (secuestro, tortura y desaparición) de los casos denunciados.

En contraposición al marco interpretativo centrado en la “guerra contra la subversión” encontramos, en el Informe de Mar del Plata, la explicación política sobre el accionar represivo

entendiendo a esta como el intento de desarticular las organizaciones populares para imponer un nuevo modelo político y social. De esta manera encontramos una clave interpretativa centrada en la idea de “guerra mundial” donde el accionar de las Fuerzas Armadas iba en contra de todas las ideas diferentes, no solo a los “subversivos” sino a todos los militantes sociales.

Un punto de encuentro importante en los tres informes se centra en la denuncia de la complicidad del Poder Judicial con la dictadura. Las estrategias que llevaron adelante cada uno de los informes para esta tarea fue diferente. El informe de Mar del Plata lo hace explícito a través de la explicación del rechazo sistemático de los habeas corpus. El caso de Bahía Blanca no es tan explícito pero se encuentra entre líneas también la presentación de habeas corpus y sus respuestas negativas por parte del poder judicial. En el caso de Córdoba la denuncia se encuentra en el momento que hablan de la “morgue judicial” y la cantidad de cuerpos ingresados entre 1975-1978 como “muertos por enfrentamiento” que luego fue comprobado murieron por torturas o fusilamientos.

Para finalizar podemos establecer que los tres informes intentaron explicar los hechos a través de distintas interpretaciones de lo sucedido. En el caso del Informe de Mar del Plata se pretende explicar a partir de la idea de “horror represivo”, dando cuenta que el análisis, en última instancia, conduce a la idea de terrorismo de estado. En el caso del Informe de Córdoba también podemos observar al horror como la forma de interpretar lo acontecido pero, en este caso, es utilizado para confrontar la idea de guerra propuesta por las Fuerzas Armadas. Por el contrario, el informe de Bahía Blanca, refiere a los hechos no desde una perspectiva del horror sino como “tristes episodios”.

Desde distintos lugares, los tres informes fortalecen la idea de víctima y victimarios. Permiten observar distintas maneras de interpretar lo sucedido y dan cuenta de los conflictos que enfrentan los distintos actores (tanto de la sociedad civil y del Estado) al momento de narrar lo ocurrido durante la última dictadura militar.

## Notas

- (1) Presidente de Argentina entre 1983 y 1989.
- (2) También conocido como "Informe Sábado", fue entregado oficialmente al presidente Alfonsín el 20 de septiembre de 1984 y publicado en formato libro dos meses después.

- (3) Mar del Plata, Bahía Blanca y Córdoba. Otras delegaciones no publicaron sus informes.
- (4) Otras delegaciones no publicaron sus informes.
- (5) Los trabajos acerca de lo acontecido en distintas ciudades de Argentina durante los años previos a dictadura, del gobierno de facto y la etapa de la transición a la democracia han proliferado en los últimos años. Como parte de un campo en expansión, estos trabajos permiten conocer distintos tópicos acerca de las características de la violencia política y la represión previa al golpe (Ladeuix, 2008; Bozzi, 2007), las primeras respuestas de la sociedad civil (Andriotti Romanin, 2011 y 2013; Aguila, 2019), la aparición de las organizaciones de derechos humanos (Alonso, 2011; Capitán, 2013), los procesos de lucha jurídica por crímenes cometidos durante la dictadura durante la etapa de la transición (Gandulfo, 2015) o el rol de distintos actores durante el terrorismo de Estado (Orbe, 2016; Zapata, 2014 y 2018; Cereijo, 2016, Montero, 2014 y 2016, Barragan y Zapata 2015), entre otros temas.
- (6) Las restantes corresponden a denuncias anónimas o relacionadas a la desaparición de personas. El Informe Final de la ciudad de Mar del Plata no lo explicita.
- (7) Refiere al diario regional La Nueva Provincia. La participación de este en la construcción de un discurso "antisubversivo" y su responsabilidad en la configuración de hechos represivos locales fueron analizadas por Belén Zapata. Ver, ZAPATA, Ana Belén (2014) "Andamios de experiencias: Conflictividad obrera, vigilancia y represión en Argentina. Bahía Blanca, 1966-1976". Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata.
- (8) Antes del informe final entregado a la CONADEP nacional, hubo un informe intermedio realizado por la CONADEP COR que fue entregado en Junio de 1984 a la Cámara de Diputados de la Provincia. Este informe daba cuenta de las tareas realizadas por la delegación y sistematizaba aquellas denuncias recibidas hasta ese momento (Solís, 2017).
- (9) Es importante destacar que en este mismo párrafo no solo ofrece una interpretación sobre el universo de las víctimas sino una muy potente sobre la dictadura y sus objetivos.
- (10) Comandante del Ejército Argentino que en 1975 estuvo al mando del Operativo Independencia en Tucumán. Posteriormente actuó en 1976 como segundo comandante del V Cuerpo de Ejército (Bahía Blanca) y jefe de la subzona militar 51.
- (11) Desde su fundación en 1898 es el principal diario de la ciudad de Bahía Blanca. Durante el terrorismo de Estado LNP fue una de las principales usinas ideológicas que justificó el

accionar represivo de las FFAA. Al respecto véase Zapata, 2014.

(12) Algunos casos de secuestros y asesinatos ocurridos en Mar del Plata fueron claves en el Juicio a las juntas de comandantes militares. Por ejemplo, los casos 123 y 124 (Rosa Ana Frigerio y Fernando Francisco Yudy) fueron presentados en dicho juicio y permitieron la condena por homicidio doloso del Almirante, Comandante en Jefe de la Armada, Emilio E. Massera.

### Referencias bibliográficas

Andriotti Romanin, Enrique (2013). *Memorias en conflicto. El movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata*. Mar del Plata: EUDEM

Andriotti Romanin, Enrique (2011). "La verdad como justicia. Justicia y creación de oportunidades en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata, Argentina", *Revista Asian Journal of Latinoamerican Studies*, Seul: Latin American Studies Association of Korea, Vol 24, N° 4 .

Barragán, Ivonne (2018). Circulaciones y temporalidades de la represión clandestina. Una aproximación a la estructura represiva y funcional de la Fuerza de Tareas 6 de la Armada Argentina a partir del caso de Cecilia Viñas (1976-1984). *Revista Nuevo Mundos*. Link : <https://journals.openedition.org/nuevomundo/72166#ftn13>

Basile, Teresa (2002) "La Universidad Popular de las Madres de Plaza de Mayo: emergencia de nuevas prácticas en cultura y poder en la Argentina de la posdictadura". En: Daniel Mato, coord.: *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder*. Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela. pp: 67-78.

Bozzi, Carlos (2007). *Luna roja. Los desaparecidos en las playas marplatenses*. Mar del Plata: Ediciones Suarez. Tomo I

Capitan, Belén (2013). *La lucha contra la dictadura en la "Ciudad Feliz". Los orígenes de la Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Humanidades.

Crenzel, Emilio (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Crenzel, Emilio (2013). El prólogo del Nunca Más y la teoría de los dos demonios: reflexiones sobre una representación de la violencia política en la Argentina; Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Humanidades y Ciencias. Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral; Contenciosa;

Dobles Oropeza, Ignacio (2009). *Memorias del dolor. Consideraciones acerca de las comisiones de la verdad en América Latina*. San José (CR): Editorial Arlekin

Dussel, Inés; Finocchio, Silvia y Silvia Gojman (1997). *Haciendo memoria en el país de Nunca Más*. Buenos Aires: Ed. Eudeba.

Funes, Ma. Eliana (2015). "Una mirada de abajo hacia arriba. Articulación y trascendencia de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) delegación Mar del Plata". *Sudamerica: Revista de Ciencias Sociales*. ISSN 2250-7779 (impresa) - ISSN 2314-1174 (en línea)

Gandulfo, Juan (2015). Los límites de la justicia. La causa por las tumbas de NN en el cementerio de Grand Bourg. En: FELD, Claudia y FRANCO, Marina, *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Goffman, Irving (2006). *Frame analysis. Los marcos de la experiencia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas - Siglo XXI.

Gonzalez Bombal (1995). *Nunca Más: El juicio más allá de los estrados*. En: Acuña, Carlos y otros (Comp). *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.

Hayner, Priscilla (2008). *Verdades Innombrables*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Humphrey, Michael (2010). "De víctima en victimismo: comisiones de la verdad y juicios como rituales de transición política y sanación individual" *The Australian Journal of Anthropology*.  
Link: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1835-9310.2003.tb00229.x>

Jelin, Elizabeth (2005). Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad. En SURIANO, Juan (Comp.). *Nueva historia argentina, vol. 10*. Buenos Aires: Sudamericana.

Jelin, Elizabeth (1995). La política de la memoria: el Movimiento de Derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina. En: ACUÑA, Carlos y otros, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Jelin, Elizabeth (1987). *Movimientos sociales y democracia emergente. Dos volúmenes*. Buenos Aires: CEAL.

Jelin, Elizabeth (1985). *Los nuevos movimientos sociales (2 tomos)*, Buenos Aires: CEAL.

Ladeux, Juan (2008). Entre las armas de la política y la política de las armas. La dinámica de la violencia en la ciudad de Mar del Plata. 1971 -1976. En: AAVV, *Pasado y presente de la Mar del Plata social, Coloquio II*. Mar del Plata: EUDEM.

Malamud Goti, Jaime (2000). *Terror y Justicia en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones de la flor

Marchesi, Alberto Aldo. "Las lecciones del pasado", memoria y ciudadanía en los informes "nunca mas". Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe.

Programa Regional de Becas CLACSO. 2001. Disponible en la World Wide Web:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/marchesi.pdf>

Nino, Carlos (1997). Juicio al mal absoluto. Buenos Aires: EMECE.

Orbe, Patricia (2008) "De la radicalización política a la partidización de los claustros: El caso de la comunidad Universitaria de Bahía Blanca a comienzos de la década de los setenta". e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos, vol. 6, núm. 24, julio-septiembre, 2008, pp. 3-25 Instituto de Investigaciones Gino Germani Buenos Aires, Argentina

Rama, Cristian (2019). "La CONADEP en Bahía Blanca. Un acercamiento al funcionamiento de la comisión y a las posibilidades y límites en los niveles de participación de las/os sobrevivientes de los centros clandestinos de detención". Revista: Historia Regional - Núm. 40 (2019): Primer Semestre (Enero-Junio).

Scocco, Marianela (2015). "De la denuncia a la (in) justicia. Rosario: de la delegación Santa Fe de la CONADEP a los indultos (1983-1990)". Revista: Argirópolis. Ensayos en Ciencias Sociales. Editorial: Instituto de Estudios Históricos del Parlamento Argentino

Solis, Ana Carol (2017) "El informe de la Conadep Delegación Córdoba a los Diputados. Contienda Política y arenas legislativas en la Postdictadura" de las V Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos.

Vezzetti, Hugo (2002). *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Zapata, Belén (2011). "Prácticas de lucha y experiencia obrera en los gráficos del diario La Nueva Provincia (1973-1976)" en *La clase trabajadora argentina en el siglo XX: experiencias de lucha y organización*

Zapata, Belén (2014). "ANDAMIOS DE EXPERIENCIAS" Conflictividad obrera, vigilancia y represión en Argentina. Bahía Blanca, 1966-1976. Tesis Doctoral Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata, Febrero de 2014.



### **Fuentes Documentales**

Diario, *La Capital* de Mar del Plata año 1983- 1984

Diario, *El Atlántico* de Mar del Plata año 1983- 1984

Diario, *La Nueva Provincia*, Bahía Blanca año 1983-1984

Diario, *La Voz del Interior*, 1983-1984

Informe final de la Delegación Mar del Plata de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (1984)

Informe final de la Delegación Bahía Blanca de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (1984)

Informe final de la Delegación Córdoba de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (1984)

Actas Comisión Directiva Colegio de Abogados año 1984 Mar del Plata

Causa 982 del Poder Judicial de la Nación cuya sentencia se declaró el día 6 de noviembre del año 2012- Bahía Blanca.